

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIOLANGO S.A.; CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los catorce días del mes de abril del 2019, en las instalaciones de la compañía ubicada en Mapasingue este Cdla. El Prado Calle 1era, siendo las ocho horas , se reunieron en la sala de sesiones de la compañía RIOLANGO S.A. los Señores Accionistas Juez Juez Ricardo David dueño de trescientos treinta mil seiscientos cuarenta (330.640) acciones de un dólar cada una, Lopez Gómez Jose Antonio dueño de ochenta mil ciento sesenta (80.160) acciones de un dólar, los mismos que representan el cien por ciento del capital social , previa citación hecha por el Gerente General , a fin de tratar lo referente a la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.

EL orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

4. Llamada a lista
5. Verificación de quorum
6. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016

4. Llamada de lista

En cumplimiento a la orden del día, el Señor Barco Coronel Jonathan Fernando presidente de la Compañía RIOLANGO S.A., procedió al llamado de lista de los socios

5. Verificación de quorum

Estando todos presentes, verificando por lo tanto el quorum de la reunión

6. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018

Se pasa a conocer el tercer punto del día donde después de varias deliberaciones y consultas entre los miembros de la Junta General deciden y aceptan con el voto unánime del ciento por ciento de los asistentes, aprobar los Estados Financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018, pagar los impuestos fiscales, municipales y la contribución a la Superintendencia de Compañías por el este año.

Siendo las nueve horas se da por concluida la Junta, dándose un receso de quince minutos para la elaboración de esta acta, instalada nuevamente la junta aprueba el Acta en todas sus partes y para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 121 y 280 de la ley de Compañías firman la misma los concurrentes.

CERTIFICO. - Que el acta precedente es fiel copia de su original que consta de los archivos de Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía a mi cargo, al que me remito en caso necesario.


Juez Juez Ricardo David
Secretario de la Junta